202601015120
Fecha Radicado: 2026-10-29 13:50:53.54

Medellín, 29/10/2026

Para: SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ *De:* *LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN*	Dependencia: GERENCIA Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de cumplimiento de ley de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Tercer trimestre de 2026.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de Indeportes Antioquia presenta el informe de avance a la "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al periodo julio - septiembre del año 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025; éste presenta un análisis del avance a los gastos sometidos a la política de austeridad desde el gobierno nacional, departamental y adoptados por la entidad mediante Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente a julio - septiembre de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno nacional.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: los estados contables, servicios públicos, gastos generales, contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Sistemas e informática y otras dependencias que tengan información relevante para el informe.

1. **NOMBRE DE LA AUDITORÍA**

Austeridad y Eficiencia en el Gasto periodo julio - septiembre de 2026 Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022 y Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025

2. OBJETIVO DEL INFORME:

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en la entidad durante el periodo Julio - septiembre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y específicamente la Resolución 2025000800 de 2025 Plan de austeridad y Transparencia en el gasto público.

- Identificar las variaciones significativas que se presentaron en los gastos de personal, gastos generales, impresión y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento locativo y demás rubros controlables, que realizó INDEPORTES ANTIOQUIA para los periodos comprendidos entre el 01 de julio y el 30 de septiembre del año 2026 y el 2025.

3. ALCANCE DEL INFORME

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al periodo julio - septiembre de los años 2026 y 2025, así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

No se presentaron limitantes que pudiesen afectar la realización del respectivo seguimiento.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2023070005126 de 2023 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 25 de diciembre de 2024).
- Decreto D2024070004188 de 2024 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 26 de diciembre de 2024).
- Decreto D2025070000663 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto número 2023070002026 del 03/05/2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” y se hacen unas delegaciones”.
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.

5.2 Fundamentos Procedimentales

Los establecidos en la resolución que establece el plan de austeridad en el gasto público para el instituto Departamental de deportes de Antioquia S2022000248 de 06/05/2022 y Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025

6. PRUEBAS DE AUDITORIA / SEGUIMEINTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APLICAR

Para la construcción del presente informe se tomó como documento fuente la información suministrada por el área financiera correspondiente al periodo julio - septiembre 2026 de la entidad.

Se analizaron los siguientes conceptos del gasto:

1. Gestión Humana administración de personal.
2. Capacitación y bienestar laboral.
3. Viáticos y gastos de viaje.
4. Contratación de prestación de servicios.
5. Gastos generales.

7. RIESGOS Y CONTROLES

Los riesgos de corrupción, de gestión o fiscales se encuentran inmersos a cada uno de los procesos transversales a los componentes establecidos en la política o plan de austeridad en el gasto y son evaluados en los respectivos seguimientos a la política de riesgos.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó dentro del seguimiento a los planes de mejoramiento que los procesos involucrados en el cumplimiento de la política de austeridad han propuesto y suscrito acciones que impactan en el uso racional de los recursos, en cumplimiento de las acciones de mejora realizadas en los informes de seguimiento de la política, a los cuales se les hizo el seguimiento y se encuentra registrado en la matriz de planes de mejora institucional.

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
TH 86	Según lo observado de la información aportada por el área de talento humano con respecto al disfrute de vacaciones, se advierte que al interior del Instituto se encuentran dos funcionarias que tienen 3 periodos acumulados de vacaciones y de los 69 funcionarios que tienen un periodo de vacaciones acumuladas, ya con el derecho a disfrutarlas, 8 están próximos a cumplir el julio - septiembre periodo, por lo tanto se insta a la Entidad para que se adelanten las acciones pertinentes para que los funcionarios salgan al disfrute de las mismas de conformidad a las normas que regulan la materia.	**31/10/2025 OCI ACC:** verificadas las acciones propuestas, se observa que, se está dando tratamiento al cumplimiento de las mismas, como lo es comunicaciones a los líderes de los procesos para que concerten con los funcionarios a su cargo, el disfrute de las mismas, adicional se observa que está en construcción y socialización del plan de vacaciones para la vigencia 2026, cuya herramienta administrativa será fundamental en la programación facilitando la planificación ordenada del disfrute de vacaciones, permitiendo que los empleados programen su tiempo libre sin afectar la operación institucional. Optimiza también la gestión de recursos humanos al evitar la acumulación excesiva de vacaciones, que puede generar problemas en la continuidad del servicio público. Permite a la entidad administrar con eficiencia los recursos presupuestales y logísticos asociados al tiempo de descanso y a la continuidad del servicio. Favorece el bienestar físico y mental de los servidores, quienes descansan adecuadamente y	CERRADA.

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
		regresan con mayor capacidad para cumplir sus funciones. En resumen, el plan de vacaciones es una herramienta clave para la planeación, el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y el bienestar laboral en la entidad. Por lo anterior hasta tanto no se constituya el acto administrativo que adopte el plan anual de vacaciones no se cierra la acción **29/12/2025 OCI ACC:** Verificadas las evidencias de la constitución del acto administrativo que estableció el plan de vacaciones, se procede con el cierre de la acción.	

9. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y el comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos julio - septiembre de la vigencia 2026, es decir entre el 01 de julio y el 30 de septiembre, con relación al mismo periodo del año 2025.

Talento Humano

Planta de Personal:

El total de la planta de personal está conformada por 136 cargos discriminados de la siguiente manera:

Carrera administrativa: 96
Vacantes: 9
Provisionalidad: 15
Libre nombramiento y remoción: 15
Periodo fijo: 1

En los cargos de carrera administrativa se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: auxiliares administrativos, secretarios y técnicos administrativos, auxiliar área de la salud, auxiliar servicios generales, conductores, enfermero, médicos especialistas, profesionales especializados, profesionales universitarios y profesionales universitarios área de la salud.

En los 15 cargos de libre nombramiento y remoción se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 1 gerente, 4 subgerentes, 3 jefes de Oficinas Asesoras, 1 Oficina de Talento Humano, 1 Oficina de Medicina Deportiva, 1 Oficina de Sistemas e Informática, 1 Profesional Especializado, 1 Tesorero General, 1 Secretario ejecutivo y 1 conductor de libre nombramiento y remoción.

El cargo de periodo fijo es la jefatura de la Oficina de Control Interno.

Tabla N°1. Ocupación de Cargos Indeportes Antioquia a septiembre 30 de 2026 vs 2025

PLANTA DE PERSONAL	2026	2025
Carrera Administrativa	96	101
Vacantes	9	5
Provisionalidad	15	14
SUBTOTAL:	**120**	**120**
Libre nombramiento y remoción	15	15
Vacantes	0	0
Período fijo	1	1
TOTAL:	**136**	**136**

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano – septiembre 30 de 2026

- **Gastos De Personal:**

Corresponde a los gastos de nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos por salarios, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

Tabla N°2. Sueldos y salarios Indeportes Antioquia a septiembre 30 de 2026 vs. 2025.

Concepto	Tercer Trimestre julio 01 a septiembre 30 de 2026	Tercer Trimestre julio 01 a septiembre 30 de 2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Sueldos	$2.797.941.470	$2.677.324.552	$120.616.913	4,50%

Fuente: Área Contabilidad – septiembre 30 de 2026

Los gastos por concepto de sueldos presentaron un incremento de $120.616.918 equivalente al 4,50% frente al mismo período de 2025. Esta variación se encuentra asociada principalmente al ajuste salarial decretado para la vigencia 2026 y a los movimientos de personal ocurridos durante el período evaluado, manteniéndose estable la planta autorizada de la Entidad con 136 cargos. El incremento observado resulta razonable y acorde con la dinámica normal de actualización salarial de las entidades públicas.

Horas Extras, Dominicales y Festivos:

La ordenación del pago de las horas extras, dominicales y festivos es realizada por el representante legal del Instituto previa autorización de los Subgerentes o Jefes de Oficina, y certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta lo reglado en el Decreto 1042 de 1978 y decretos salariales anuales. Esto es: solamente se reconocerán y pagarán a los servidores que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 09 y asistencial hasta el grado 19, y se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles del Instituto, de conformidad con las normas legales vigentes.

Solo se reconocerá en valor hasta cincuenta (50) horas de trabajo suplementario o extra cada mes o 100 horas para aquellos que desempeñen el cargo de conductor o mecánico, según la normatividad vigente sobre la materia.

De acuerdo con los datos suministrados del listado de horas extras, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el julio - septiembre de los años 2026 y 2025.

Tabla N°3. Relación de pagos de horas extras.

Concepto	Tercer trimestre 2026	Tercer trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras y Festivos	$ 53.843.626	$ 59.690.621	-$ 5.846.995	-9,80%

Fuente: Talento Humano - Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – septiembre 30 de 2026.

Durante el tercer trimestre de 2026 el pago de horas extras, dominicales y festivos disminuyó en $5.846.995, equivalente al 9,80%, respecto al mismo período de 2025. La reducción evidencia un menor requerimiento de trabajo suplementario remunerado, aspecto coherente con las políticas institucionales de racionalización del gasto. Adicionalmente, la revisión del reporte de tiempo suplementario permitió evidenciar que los pagos corresponden a personal autorizado conforme a la normatividad vigente y obedecen a necesidades operativas de la Entidad.

CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL

El gasto en capacitación presentó un incremento de $39.769.600 (69,16%) frente al tercer trimestre de 2025. El comportamiento obedece al fortalecimiento de las actividades formativas contempladas dentro del Plan Institucional de Capacitación, orientadas al fortalecimiento de competencias laborales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Si bien se evidencia un aumento significativo, éste corresponde a una inversión directamente relacionada con el desarrollo del talento humano y el mejoramiento institucional.

En la entidad existe el programa de estímulos, que se da mediante la adopción del programa de Bienestar Social e Incentivos, que tiene como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social.

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral están fundamentados normativamente en el Decreto Ley 1567 de 1998, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004, el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, y la Ley 734 de 2002.

Tabla N°4. Capacitación Y Bienestar Laboral
Capacitación

CONCEPTO	Tercer trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	1.1.1 Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACIÓN	$97.272.000	$57.502.400	$39.769.600	69,16%

Fuente: Área contabilidad – septiembre 30 de 2026

Tabla N°5. Bienestar Laboral E Incentivos

CONCEPTO	Tercer trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	1.1.2 Variación Absoluta	Variación Relativa
BIENESTAR LABORAL	$191.895.202	$243.194.315	$-51.299.113	-21,09%

Fuente: Área contabilidad – septiembre 30 de 2026

El rubro de bienestar laboral registró una disminución de $51.299.113 equivalente al 21,09%, situación que puede asociarse a una menor ejecución de actividades de bienestar frente al mismo período del año anterior. No obstante, la Entidad continuó desarrollando acciones orientadas al bienestar de los servidores públicos, manteniendo el cumplimiento de los programas institucionales definidos para la vigencia.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Indeportes Antioquia, se acoge al Decreto Departamental 2022070005131 del 19 de Agosto 2022, por medio del cual se adecuó a la normatividad nacional, el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y desplazamiento, generados en cumplimiento de comisiones de servicio de los empleados públicos y fijó la escala de viáticos para el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas y mediante Resolución S2022000491 del 06 de diciembre de 2022 “por medio de la cual se adopta el decreto departamental D2022070005131 que fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA”. Adicionalmente la Resolución S2023000053 “por la cual se delega facultad de reconocimiento de viáticos y se adiciona la resolución S2022000491 del 06/09/2022 que adopta el decreto departamental que fija la escala de viáticos de Indeportes Antioquia”.

En general los gastos de viaje y viáticos son destinados para proporcionarle al empleado manutención y alojamiento, puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones que intervienen en la gestión de procesos misionales, estratégicos y de apoyo, además de la supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la entidad.

Tabla N°6. Relación de Gastos de Viaje y Viáticos Adjudicados.

CONCEPTO	Tercer Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de viaje	$31.513.932	$22.985.014	$8.528.918	37,11%
Viáticos	$269.268.610	$274.162.644	$-4.894.034	-1,78%

Fuente: Área Contabilidad – septiembre de 2026

Los gastos de viaje aumentaron en 37,11%, mientras que los viáticos disminuyeron 1,78%. Este comportamiento sugiere una mayor movilidad institucional durante el período evaluado, especialmente asociada a actividades misionales desarrolladas en los municipios del departamento. No obstante, la disminución en viáticos evidencia esfuerzos de racionalización en los costos asociados al desplazamiento del personal, logrando mantener una ejecución controlada frente al período comparado.

Contratos Prestación De Servicios

Indeportes Antioquia celebra Contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la administración y de evaluación y control de la entidad. Estos Contratos son celebrados con personas naturales, en los casos en que la planta de personal no cuenta con los empleados suficientes o la especialidad profesional requerida y se deja evidenciado mediante los Certificados de Idoneidad y Experiencia.

En ningún caso los Contratos de prestación de servicios generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable.

Tabla N°7. Valor Honorarios por Contratos de prestación de servicios abril-junio. :

CONTRATOS	Tercer Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales.	$573.554.800	$693.786.241	$-120.231.441	-17,32%

Fuente: Área Contabilidad – septiembre de 2026

La disminución de $120.231.441 (17,32%) en los honorarios por prestación de servicios refleja una menor contratación respecto al tercer trimestre de 2025, lo cual contribuye al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto. Se verificó además que los honorarios pactados se ajustan a los topes establecidos por la Entidad y a los lineamientos definidos en la Circular Departamental K202509000000014 de 2025, sin evidenciarse excedentes frente a los límites autorizados.

La contratación de servicios de apoyo a la gestión se justifica en la necesidad de fortalecer el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones misionales y administrativas de la entidad, frente a requerimientos coyunturales y permanentes que no pueden ser atendidos adecuadamente con el personal de planta disponible, sin que ello implique la creación de nuevos empleos ni eludir las normas de carrera administrativa. En este sentido, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión constituyen un mecanismo excepcional y legítimo para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, de naturaleza operativa, logística o asistencial, que resultan indispensables para garantizar la continuidad del servicio público y el logro de los objetivos institucionales.

Gastos Generales

Gastos Administrativos

Los gastos administrativos corresponden a las erogaciones en que incurre Indeportes Antioquia para garantizar la dirección, organización, coordinación, seguimiento y control de sus actividades institucionales. Estos gastos representan los recursos necesarios para respaldar el funcionamiento operativo y administrativo de la entidad, contribuyendo al cumplimiento eficiente de sus objetivos y responsabilidades.
Por su parte, los gastos asociados al desarrollo de los macroprocesos misionales se reconocen como gasto público social, dado que están orientados a la ejecución de programas y proyectos destinados a promover la recreación, la actividad física, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. Estos recursos buscan contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan y fomentan el desarrollo de estas actividades en el ámbito territorial.

Tabla N°8. Relación de Gastos Generales en los que Incurre la Entidad

GASTOS GENERALES SERVICIOS					
Concepto	Saldo Contable entre el 01/07/2026 al 30/09/2026	Saldo Contable entre el 01/07/2025 al 30/09/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa	Observaciones
Vigilancia y Seguridad	0	410,557,654	-410,557,654	-100%	
Mantenimiento Ascensores	19,041,738	28,522,510	-9,480,772	-33%	
Mantenimiento Automotores	5,988,600	2,479,423	3,509,177	142%	
Servicios públicos	139,896,129	126,833,698	13,062,431	10%	Energia, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Telefonia, Internet, Television
Transporte Aéreo	3,223,660	27,645,245	-24,421,585	-88%	
Transporte Terrestre de Pasajeros	4,004,400	2,620,000	1,384,400	53%	
Servicios Generales	3,058,655	2,706,655	352,000	13%	
Servicios Programas Informáticos	14,663,672	24,151,210	-9,487,538	447%	Servisoft. Soporte tecnico actualizacion y mantenimiento MERCURIO L.A. Jul-Sept
	346,012,654	0	346,012,654		Servisoft. Soporte tecnico actualizacion y mantenimientoG+ Jul-Sept
	36,486,352	48,476,109	-11,989,757		Ada S.A, contrato software financiero SICOF(Hosting, Mantenimiento y soporte) L.A. Jul-Sept
Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	134,844,857	129,178,556	5,666,301	-3%	Prestacion de servicios de infraestructura tegnologica, UNE EPM Telecomunicaciones
Elementos de Aseo, Lavandería, Cafetería	0	50,000	-50,000	10%	
Telefonia Celular	3,378,323	2,923,303	455,020	-5%	
Total Gastos Generales Servicios	**710,599,040**	**806,144,363**	-95,545,323	**-12%**	

Fuente: Área Contabilidad – septiembre 30 de 2026

El rubro de servicios y gastos generales presentó una reducción neta de $95.545.323 frente al mismo período de 2025, comportamiento favorable desde la perspectiva de austeridad del gasto. Aunque algunos conceptos registran incrementos individuales asociados a necesidades operativas y tecnológicas, la tendencia global refleja una optimización de recursos y una gestión orientada al control del gasto administrativo.

Con relación a los servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, telefonía, internet, televisión), del tercer trimestre del año 2026, se incrementó en un 10,29%, con relación a los del tercer trimestre del año 2025; es de aclarar que dicho aumento se debe a mayor consumo de energía y agua, especialmente en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur y Villa Náutica en Guatapé.

Cabe anotar, que la Entidad continúa con las políticas de austeridad en el gasto, realizando campañas del uso racional de los servicios públicos en todas sus sedes, con el fin de concientizar a los servidores públicos de la importancia del ahorro y uso racional para este componente.

La Subgerencia Administrativa y Financiera junto con la Oficina de Comunicaciones, realizan

campañas permanentes en la Intranet de la Entidad, con el fin de concientizar el uso racional de los servicios públicos; además, en los Contratos de prestación de servicios de los administradores de las diferentes sedes de la entidad, se incluyó la obligación de realizar campañas de ahorro en los servicios públicos y aplicar los controles necesarios para dar cumplimiento a la Política de Austeridad del Gasto y ayudar así a la disminución del consumo en dichos servicios.

Tabla N°9 Materiales Y Suministros Consumos Almacén

Concepto	Saldo Contable entre el 01/07/2026 al 30/09/2026	Saldo Contable entre el 01/07/2025 al 30/09/2025	Variacion Absoluta	variacion Relativa	Observaciones
Útiles y Papelería	3.863.886	6.144.854	-2.280.968	-37,12%	Disminución en el volumen de solicitudes de articulos de utiles y papeleria gestionadas por los servidores públicos..
Electrictos y Ferretería	7.374.567	3.971.993	3.402.574	85,66%	Aumento en la salida de articulos de ferreteria por mayor demanda de elementos solicitados por servicios generales para el mantenimiento y reparaciones locativas.
Implementos de Medicina Deportiva	1.240.950	2.653.048	-1.412.098	-53,23%	Disminución en el volumen de solicitudes de articulos de implementos de medicina deportiva gestionadas por el area de medicina.
Otros Suministros	3.823.830	0	3.823.830	100,00%	La Oficina de sistemas adquirio mediante factura FE 906 articulos para la instalacion de camaras en la sede administrativa de la Entidad. Contrato 430 de 2026.
Combustibles y Lubricantes	10.732.994	9.254.773	1.478.221	15,97%	La variación positiva en el tercer trimestre del año 2026 respecto al mismo trimestre del año2025, se explica por el número de eventos en territorio por parte la entidad, en especial de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, que mientras en la vigencia 2025 desde mayo venia realizando los juegos escoles en territorio, para esta vigencia solo se desarrollaron desde finales de junio y la mayor parte de eventos en territorio se llevaron a cabo en el trimestre julio - septiembre de 2026.
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	38.726.914	19.413.071	19.313.843	99,49%	Se aumentó la salida de articulos de aseo y cafeteria por mayor existencia en bodega de articulos de aseo y cafeteria, debido a que el proveedor ha realizado de forma oportuna las entregas.
Total Materiales Y Suministros	**65.763.141**	**41.437.739**	**24.325.402**	**59%**	

El consumo de materiales y suministros presentó incrementos principalmente en los rubros de elementos de aseo y cafetería (99,49%), eléctricos y ferretería (85,66%) y otros suministros, este último asociado a la adquisición de elementos tecnológicos para la instalación de cámaras de seguridad en la sede administrativa. Las variaciones obedecen principalmente a una mayor disponibilidad de inventarios derivada de la ejecución oportuna de contratos de suministro durante la vigencia 2026, permitiendo atender adecuadamente los requerimientos institucionales. Por otra parte, se observan disminuciones en útiles y papelería (-37,12%) e implementos de medicina deportiva (-53,23%), situación que refleja un menor consumo de estos elementos durante el período evaluado.

Tabla N° 10 Gastos Combustible

CONCEPTO	Tercer trimestre - 2026	Tercer trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Combustible	$10.732.994	$9.254.773	$1.478.221	15,97%

La variación positiva en el tercer trimestre del año 2026 respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior (2025), se explica por el número de eventos en territorio por parte la entidad, en especial de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, que mientras en la vigencia 2025 desde mayo venía realizando los juegos escolares en territorio, para esta vigencia solo se desarrollaron desde finales de junio y la mayor parte de eventos en territorio se llevaron a cabo en el trimestre julio - septiembre de 2026. Así, la variación total se explica un 10% en la cantidad de combustible consumido por aumento en el número de viajes o distancias recorridas y la diferencia por mayor valor en el precio tanto del DIESEL como de la GASOLINA CORRIENTE. Mientras en los mismos trimestres del 2025, estos se facturaron en promedio en $16.808,58 para el caso de la gasolina y $11.229,49 para el caso del DIESEL, para el trimestre julio- septiembre de 2026 se facturaron en promedio así: GASOLINA CORRIENTE $16.890,83 y DIESEL $11.927,11.

Comparativo consumo 2025 vs 2024

Tercer trimestre								
Año	2025		2026		Variacion Absoluta	Variación Relativa	Variacion Absoluta	Variación Relativa
Periodo	Gasto combustible	Consumo en galones	Gasto combustible	Consumo en galones	$	%	Cant	%
1-15 de Julio	$ 1.969.488,00	130,3111	$ 1.694.075,00	113,4350				
16-31 de Julio	$ 1.790.500,00	144,5182	$ 1.256.938,00	86,2400				
1-15 de Agosto	$ 939.581,00	62,0395	$ 1.124.695,00	83,3601				
16-31 de Agosto	$ 1.171.245,00	113,6101	$ 1.156.060,00	88,1340				
1-15 de Septiembre	$ 1.493.093,00	113,6101	$ 2.026.874,00	144,6830				
16-30 de Septiembre	$ 1.890.866,00	130,6840	$ 3.474.352,00	248,4049				
TOTAL	$ 9.254.773,00	694,7728	$ 10.732.994,00	764,26	$ 1.478.221,00	15,97%	69,48	10,00%

Fuente: Subgerencia administrativa y financiera

Telefonía Celular:

Tabla N°11. Relación de Gasto en Telefonía Celular:

CONCEPTO	Tercer Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	$3.378.323	$2.923.303	$455.020	15.56%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares– septiembre 30 de 2026

Aunque el gasto en telefonía móvil aumentó 15,56%, la Entidad mantuvo inalterado el número de líneas activas (cinco líneas institucionales), por lo que la variación no obedece a ampliaciones del servicio sino principalmente a incrementos tarifarios y ajustes comerciales de los planes contratados. Esta situación evidencia que se conservan mecanismos de control frente a la asignación de líneas celulares institucionales.

Cuadro líneas activas en 2026 y 2025:

DEPENDENCIA	N° DE LÍNEAS 2025	N° DE LÍNEAS 2024
Gerencia	2	2

DEPENDENCIA	N° DE LÍNEAS 2025	N° DE LÍNEAS 2024
Oficina de Comunicaciones	0	0
Oficina de Sistemas	0	0
Oficina asesora de Planeación	0	0
Oficina Jurídica	1	1
Oficina Control Interno	0	0
Subgerencia Altos logros	0	0
Oficina Medicina Deportiva	1	1
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	0	0
Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos	0	0
Subgerencia Administrativa y financiera	0	0
Oficina de Talento Humano	1	1
Infraestructura	0	0
TOTAL	**5**	**5**

FOTOCOPIAS E IMPRESIONES:

Tabla N° 12. Relación Fotocopias e Impresiones:

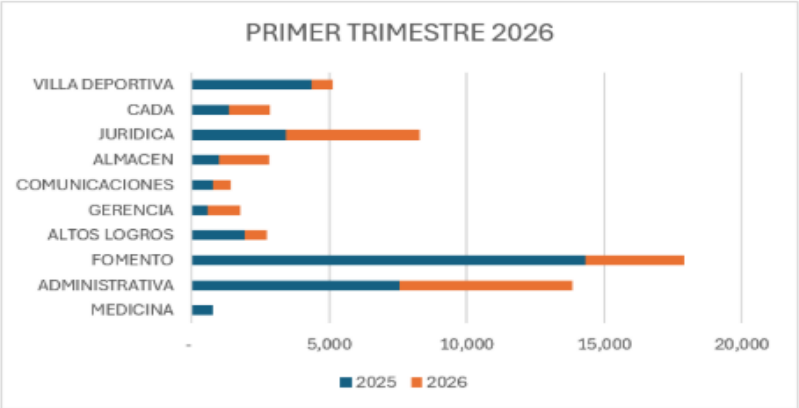
CONCEPTO	Tercer Trimestre 2026	Tercer Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cantidad Fotocopias e impresiones	21.574	35.946	-14.372	-39,98%

Fuente: Oficina de Sistemas - Reporte Contador Máquinas Multifuncionales– septiembre 30 de 2026

El consumo total del tercer trimestre de 2026 fue 21.574, una reducción de **14.372 (-40,0%)** frente a las **35.946** del tercer trimestre de 2025. La disminución se concentra principalmente en Fomento y Villa Deportiva.

Dentro de 2026, el consumo cayó **12,3%** entre el primer y segundo trimestre, pero mostró una recuperación moderada de **5,96%** en el tercero. Aun así, el tercer trimestre permanece **7,1%** por debajo del primero**.**

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2026		
IMPRESORA	2025	2026
MEDICINA	768	-
ADMINISTRA	7,554	6,304
FOMENTO	14,308	3,596
ALTOS LOGR	1,915	812
GERENCIA	558	1,205
COMUNICAC	768	650
ALMACEN	982	1,828
JURIDICA	3,412	4,894
CADA	1,345	1,514
VILLA DEPOR	4,336	771
TOTAL TRIMESTRE	35,946	21,574



Subieron cuatro áreas: Jurídica, Almacén, Gerencia y CADA.
Bajaron seis: Medicina, Administrativa, Fomento, Altos Logros, Comunicaciones y Villa Deportiva.

- Fomento tiene 10.712, aproximadamente el 74,5% de la disminución neta total. Ya que en el 2025 se imprimieron algunas de las acreditaciones de juegos en las impresoras generales, lo cual representó un gran aumento en dicha dependencia en el 2025, en el 2026 se tiene un consumo real de la operatividad.
- Villa Deportiva aporta otra reducción de 3.565
- Jurídica presentó el mayor incremento absoluto: +1.482, lo cual evidencia también la realidad más acertada de dicha dependencia al trasladar las impresiones de registro y control a esta impresora. Se recomienda revisar ya que con la creación de los expedientes digitales de las ligas en mercurio y la remisión de la información de Registro y control en formato digital, se debería evidenciar una reducción en las impresiones de la jurídica.
- Gerencia tuvo el mayor crecimiento porcentual: +115,9%., también afectado por la habilitación de impresiones al área jurídica mientras se realizaba mantenimiento correctivo a la impresora de esta área.

Análisis en el año 2026:

COMPARATIVO 2026			
IMPRESORA	2026-1	2026-2	2026-3
MEDICINA	751	312	-
ADMINISTRATIVA	9,135	6,645	6,304
FOMENTO	2,909	3,671	3,596
ALTOS LOGROS	1,343	923	812
GERENCIA	445	883	1,205
COMUNICACIONES	875	682	650
ALMACEN	1,594	1,437	1,828
JURIDICA	5,164	4,053	4,894
CADA	594	705	1,514
VILLA DEPORTIVA	414	1,050	771
TOTAL TRIMESTRE	23,224	20,361	21,574

La recuperación del tercer trimestre fue impulsada por:

- **Jurídica:** +841 frente al T2.
- **CADA:** +809.
- **Almacén:** +391.
- **Gerencia:** +322.

Estos aumentos fueron parcialmente contrarrestados por Administrativa (-341), Medicina (-312) y Villa Deportiva (-279).

Tendencias por área durante 2026

- **Crecimiento sostenido:** Gerencia, de 445 a 883 y 1.205; CADA, de 594 a 705 y 1.514.
- **Descenso sostenido:** Administrativa, Altos Logros, Comunicaciones y Medicina (Esta última con datos no reportados debido a que la impresora del área presenta un daño total)
- **Recuperación en T3:** Jurídica y Almacén.
- **Relativamente estable:** Fomento se mantiene alrededor de 3.600 durante T2–T3.
- **Volatilidad:** Villa Deportiva subió fuertemente en T2, pero retrocedió en T3.

En consecuencia, la disminución registrada durante el período analizado refleja la efectividad de las medidas de control implementadas y evidencia el compromiso de Indeportes Antioquia con la política de austeridad del gasto, la transformación digital y la gestión eficiente de los recursos públicos.

9.1 Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	**Reducción de gastos asociados a la política de austeridad.** Se evidenció una disminución en conceptos relevantes del gasto tales como horas extras (-9,80%), honorarios por contratos de prestación de servicios (-17,32%), bienestar laboral (-21,09%) y fotocopias e impresiones (-39,98%), reflejando esfuerzos institucionales orientados a la racionalización y optimización de los recursos públicos.
2	**Fortalecimiento de la transformación digital y uso eficiente de recursos físicos**. Se observó una reducción significativa en el consumo de fotocopias e impresiones respecto al mismo período de la vigencia anterior, evidenciando avances en la utilización de herramientas digitales y en la disminución del consumo de papel dentro de la Entidad.
3	**Cumplimiento de las disposiciones y controles establecidos para la gestión del gasto.** Durante el período evaluado no se evidenciaron incumplimientos a la Resolución S2022000248 de 2022 ni a la Resolución S2025000800 de 2025, observándose que las variaciones identificadas cuentan con soporte y justificación operativa y misional.

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	De acuerdo con el análisis efectuado sobre la información revisada, no se evidenciaron debilidades significativas ni situaciones que ameriten la formulación de nuevas acciones de mejora. Los resultados obtenidos reflejan una adecuada aplicación de los controles establecidos y un cumplimiento razonable de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Así mismo, se observa que las variaciones registradas en los diferentes conceptos evaluados cuentan con una justificación operativa y misional, evidenciándose el compromiso institucional con la optimización de los recursos y el uso eficiente de los recursos públicos durante el período evaluado.

9.3. Riesgos

NO.	1.2 RIESGOS
	En el seguimiento realizado no se identificaron riesgos ni situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Asimismo, se evidenció la aplicación de controles y mecanismos de seguimiento que contribuyen al uso adecuado de los recursos y al cumplimiento de los

NO.	1.2 RIESGOS
	lineamientos institucionales y normativos vigentes.

9.4 Observaciones

Dentro de las pruebas realizadas y del análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias, no se evidenciaron incumplimientos a las disposiciones contenidas en la Resolución 2022000248 del 9 de mayo de 2022 y la Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025. Asimismo, las variaciones identificadas en los diferentes rubros evaluados presentan justificación y soporte en las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

No.	OBSERVACIONES
	No se observaron hechos que pudiesen afectar el cumplimiento de la política de austeridad en gasto al interior del Instituto de Deportes de Antioquia.

10 CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, se concluye que INDEPORTES ANTIOQUIA mantuvo una gestión acorde con los lineamientos establecidos en la Resolución S2025000800 de 2025 y demás disposiciones normativas aplicables.

El análisis realizado evidenció la implementación de mecanismos de control y seguimiento sobre los principales rubros objeto de austeridad, observándose una gestión orientada al uso racional de los recursos públicos. En particular, se destacan las reducciones registradas en conceptos como horas extras, contratación por prestación de servicios y consumo de fotocopias e impresiones, así como el mantenimiento de controles sobre gastos recurrentes asociados a la operación institucional.

Las variaciones presentadas en los diferentes conceptos evaluados cuentan con justificación operativa y misional, encontrándose soportadas en las necesidades propias del funcionamiento de la Entidad y en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, no se evidenciaron incumplimientos a las disposiciones internas y externas que regulan la austeridad y eficiencia del gasto público.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera que durante el tercer trimestre de 2026 la Entidad dio cumplimiento razonable a las medidas de austeridad adoptadas, manteniendo una gestión financiera enfocada en la eficiencia, el control del gasto y la adecuada administración de los recursos públicos.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN_001

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO_001

Proyectó: Anderson Castaño – P. E. Oficina de Control Interno